



MINISTERIO DEL INTERIOR
Gerencia Área Logística

REF. Licitación Pública N° 35/2012

(Exp. 8549/2012)

Montevideo, 29 de abril de 2013.

Se comunica a los oferentes la vigencia de los Decretos del Poder Ejecutivo N° 45/013 y 127/013 de 6 de febrero y 24 de abril del corriente, respectivamente. Asimismo, se deja expresamente establecido que, en el marco del presente proyecto de Participación Público-Privada, los oferentes podrán ampararse al régimen de beneficios fiscales previsto en el art. 11 y siguientes de la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998.